



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 12 FEB 2019

VISTO el Expediente N° 31275/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico eleva el pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Profesor **JUAN PABLO GÓMEZ**, por cargo de mayor jerarquía, y,

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Licenciado Juan Pablo Gómez solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía por haber sido designado como Director del Consejo de Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el docente reviste el carácter de regular en las horas y cargo en los que solicita licencia.

Que a fojas 10 obra la Resolución N° 230/CEE/18 del Consejo de Escuelas Experimentales, en la se aconseja conceder la licencia.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Esp Licenciado **JUAN PABLO GÓMEZ**, DNI N°: 16.685.720, como Docente Regular de 24 (veinticuatro) horas cátedra (732) de las asignaturas: "Matemática IV" de 4º año TME "A" y "B" y 4º año MMO "B", "Matemática V" de 5º año TME "A" -6 (seis) horas cátedra (732) en cada curso; 1 (una) hora cátedra (732) de "Consulta de Matemática" y un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos (771) de Matemática del Instituto Técnico, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 1 de junio de 2018 y mientras dure dicho cargo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0042 2019

Mue.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.